

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 241/1992, instados por el Procurador señor Martínez Moscardó, en nombre y representación de Banco de Crédito y Ahorro, contra don Francisco Scala Mormone y doña María Teresa Carranza Rita, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que se detalla al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad del bien, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas será por lotes separados.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados, si la personal hubiere resultado negativa.

Bien objeto de subasta

Finca urbana 12. En la tercera fase del conjunto residencial «Vistamar», en Torreveja, Punto Manguilla, vivienda tipo A-41, de la manzana 6. Es la sexta, de izquierda a derecha, según se mira desde el norte. Consta de planta baja y de planta alta, comunicadas por una escalera interior. Ocupa lo construido, una superficie de terreno de 55 metros 13 decímetros cuadrados, aproximadamente, y un patio descubierto, en la parte posterior, de 29 metros 92 decímetros cuadrados, aproximadamente, con superficie construida, en ambas plantas, de 97 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidas, la planta baja, en terraza, comedor-estar, paso, cocina, galería, aseo y escalera, y la planta alta, en escalera, distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza. Linda todo según se entra: Derecha e izquierda, viviendas números correlativos, siguiente y anterior, respectivamente, y fondo, vial de la urbanización, por donde tiene su acceso. Cuota: 3,704 por 100.

Inscripción: Tomo 1.975 del archivo, libro 854 de Torreveja, folio 183 vuelto, finca registral número 55.225. inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Orihuela número 2.

Tipo para la primera subasta: 7.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría judicial.—8.009.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 327/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Hermanos Escarabajal Parraga, Sociedad Limitada», don Juan Antonio Escarabajal Parraga, doña Carmen Poveda Albaladejo, don Miguel Escarabajal Parraga y doña Dolores Chico Valero, en reclamación de 2.857.294 pesetas de principal más otras 1.300.000 pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, y que después se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de marzo de 1998 para la segunda; el día 27 de abril de 1997 y, en su caso, para la tercera; el día 27 de mayo, todas ellas a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y, en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017327/92.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si la hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados. Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado con la publicación del presente edicto.

Descripción de bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa habitación sita en término de Pilar de la Horadada, antes Orihuela, paraje de la Cañada del Praes. Tiene una superficie de 117 metros cuadrados aproximadamente. Está distribuida en dos habitaciones, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Linda: Norte don Francisco Chico; sur, calle del Hondo; oeste, don José Minguez Blanco, y este, don José Poveda Sánchez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Pilar de la Horadada al tomo 1.409, libro 18, folio 94, finca número 1.700.

Valorada en 3.100.000 pesetas.

2. Rústica. Trozo tierra seco en blanco, sito en término municipal de Pilar de la Horadada, y en hacienda denominada Los Picos. Tiene una superficie de 26 áreas 77 centiáreas. Linda: Al norte, con finca matriz de donde se segrega; al sur, con doña Soledad Zilberman Sempere; al este, con doña Soledad Zilberman Sempere, y al oeste, con finca matriz de donde se segrega. Hoy la finca descrita anteriormente se describe de la siguiente forma: Urbana. Obra nueva. Edificio compuesto de dos naves industriales adosadas entre sí y comunicadas por una puerta, cubierta de tejado de chapa metálica. Ocupa una superficie total de 1.420 metros cuadrados, destinándose el resto de 1.257 metros cuadrados a terreno sin edificar. Dichas naves se encuentran situadas al sur y oeste, cuyas superficies y características son las siguientes: La nave que se orienta más próxima al este, tiene una superficie cubierta de 540 metros cuadrados, y está distribuida en cuarto de aseo y almacén y sala de compresores, sobre el aseo y el almacén existen unas oficinas y almacén; y la nave que se orienta más al oeste tiene una superficie cubierta de 800 metros cuadrados, sin distribución interior. La edificación en sí linda: Al este, terreno sin construir de esta finca; norte, con camino, por medio con terrenos sin construir de esta finca; oeste, don Manuel Alonso Hernández. Linda: Al norte, con don Patricio Navarro, camino por medio; al sur, finca «Los Nicos»; al este, con doña Soledad Zilberman Sempere. La anotación se realiza sobre la mitad indivisa de dicha finca. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 1.454, libro 35, folio 45, finca número 3.381.

Valorada en 13.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—8.010.

PAMPLONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona, y a instancias de doña Ceferina Acha Mindeguia, se tramita expediente con el número 619/1997, sobre declaración de ausencia de don Pedro Arizmendi Bereau, natural de Elizondo (Navarra, hijo de don José Arizmendi Bengoechea y doña Concepción Bereau Pecavea, de estado civil soltero, que se ausenta de su último domicilio, sito en Elizondo, calle Braulio Iriarte, 10, desde septiembre de 1989, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente se acuerda, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Pamplona a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—8.007. 1.ª 19-2-1998